



UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA  
VICERRECTORÍA ACADÉMICA  
ESCUELA DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES  
CARRERA DE CIENCIAS POLICIALES

Guía para el desarrollo del Proyecto Final de Graduación del  
**Bachillerato en Ciencias Policiales**

2023



## Presentación

En cumplimiento con el Reglamento General Estudiantil, esta Guía de Lineamientos atiende las especificidades de los trabajos finales de graduación de la Carrera de Ciencias Policiales, tal cual se indica en el artículo 91

Los procesos previos a la matrícula del TFG al igual que los lineamientos para la presentación de propuestas o anteproyectos de investigación para grado y posgrado, así como las especificaciones de los informes finales, en cualquiera de sus modalidades, son definidos por cada carrera. La unidad académica debe informar a sus estudiantes estos lineamientos y condiciones. (RGE, art 91).

Razón a lo anterior, este documento tiene como fin determinar los aspectos de forma y de fondo de los procesos, describir los resultados esperados de la elaboración del proyecto, así como orientar y facilitar información a las personas estudiantes que están culminando sus estudios de Bachillerato de la Carrera de Ciencias Policiales de la Universidad Estatal a Distancia.

Consideramos de lectura obligatoria este documento antes de iniciar el proceso del Proyecto Final de Graduación, código 05311, tanto para las personas docentes como las personas supervisoras de los proyectos.

Mag. Karen Jiménez Morales  
Coordinadora de Carrera  
Ciencias Policiales



## Índice de Contenido

Presentación.....	2
Índice de abreviaturas.....	1
1. Los Trabajos Finales de Graduación (TFG).....	2
2. <b>Acerca del “Reglamento General Estudiantil” (RGE) y el TFG</b> .....	3
3. Líneas de investigación de la Carrera.....	9
4. Consideraciones Éticas.....	14
5. Aspectos generales administrativos.....	16
5.1 Antes de matricular Proyecto Final de Graduación.....	17
5.2 Desarrollo del Proyecto Final de Graduación.....	19
5.3 Finalización del Proyecto Final de Graduación.....	21
6) Estructura del proyecto.....	21
7) Aspectos generales del formato.....	26
a. Formato que se debe seguir:.....	26
b. Cuerpo del Trabajo.....	30
c. El estilo de citación Chicago Deusto, Notas – Bibliografía.....	31
8) Fuentes consultadas.....	32
Anexos.....	33
Anexo N°1. Cuadro-resumen del Anteproyecto de TFG de Bachillerato en Ciencias Policiales.....	33
<b>Anexo N°2.</b> Taxonomía de Bloom.....	34
<b>Anexo N°3.</b> Ejemplo de rúbrica para evaluar proyecto.....	35
<b>Anexo N°4.</b> Formulario de consentimiento informado.....	36
<b>Anexo N°5.</b> Consentimiento uso imagen.....	38
<b>Anexo N°6.</b> Consentimiento informado en caso de menores de edad.....	39
<b>Anexo N°7.</b> Ejemplo de nota de aceptación de la organización o institución en la que ejecutará el proyecto.....	40

## **Índice de abreviaturas**

CTFG: Comisión de Trabajos Finales de Graduación

MML: Metodología del Marco Lógico

PME: Persona Menor de Edad

RGE: Reglamento General Estudiantil

TFG: Trabajo Final de Graduación

TIC: Tecnologías de la Información y la Comunicación

UNED: Universidad Estatal a Distancia

## 1. Los Trabajos Finales de Graduación (TFG)

Los TFG (Trabajos Finales de Graduación), representan la culminación de un proceso académico, es el momento, en un proyecto educativo, en el que la persona estudiante manifiesta a plenitud su motivación y destrezas de investigación social, que le denotarán ante la comunidad universitaria y nacional de la distinción de ser considerado un profesional. Para efectos del Bachillerato de Ciencias Policiales, el trabajo final consiste en desarrollar una Propuesta de Proyecto.

El artículo 81 del Reglamento General Estudiantil de la UNED define a los TFG de la siguiente manera:

*Artículo 81. Las modalidades del TFG representan un proceso académico formativo que concluye un plan de estudios para la obtención de un título de grado o posgrado. Este proceso permite a cada estudiante el desarrollo y la aplicación de conocimientos, habilidades y destrezas a partir de los conocimientos construidos a lo largo de su formación académica. Propicia la solución de problemas específicos de la realidad desde la disciplina mediante técnicas y herramientas de investigación. Además, permite comparar en cada estudiante las capacidades científicas y creativas, en conjunto con sus habilidades para comunicar técnica y asertivamente los resultados de la investigación.*

El TFG representa el cierre académico de un proyecto educativo realizado en la Universidad, que debe vivirse con entusiasmo y con la responsabilidad y

el compromiso de quien se dispone a manifestar su capacidad de construir ciencia.

## 2. Acerca del “Reglamento General Estudiantil” (RGE) y el TFG

El Reglamento General Estudiantil (RGE) es el instrumento que contiene las normas y disposiciones sobre los TFG, especialmente el Capítulo XI, titulado “Trabajos Finales de Graduación”.

En su artículo 80, el RGE señala:

ARTÍCULO 80: El presente capítulo regula, la generación, producción y aplicación del conocimiento propio de las actividades de investigación relacionado con las diferentes modalidades de TFG, (proyecto profesional, práctica dirigida, informe de ejecución artística, tesis, proyecto de graduación, seminario de graduación, práctica profesional dirigida, prueba práctica de graduación, producción tecnológica, científica, artística y documental, examen de grado, pasantía) que realiza cada estudiante como requisito para optar por el grado académico de bachillerato universitario, licenciatura, maestría o doctorado en las distintas carreras de la UNED. Para hacerse acreedor a un grado académico cada estudiante deberá cumplir con todos los requisitos académicos establecidos y administrativos según las regulaciones de Graduación de esta normativa.

Desde este artículo 80 y hasta el 110 del reglamento, las personas estudiantes encontrarán disposiciones sobre la elaboración del TFG. Por ejemplo, en el artículo 83 se indica, la necesidad de haber completado todas las asignaturas del plan de estudios:

ARTÍCULO 83: Para optar por las modalidades de graduación cada estudiante deberá haber aprobado el total de créditos que corresponden a las asignaturas que para tal efecto se definan en el plan de estudios que cursa, así como matricular aquellas otras que sean requisito obligatorio para orientar su proceso académico.

El Reglamento también detalla los deberes y responsabilidades de la persona estudiante en proceso de TFG:

- a. Permanecer matriculado en las asignaturas correspondientes del proceso de TFG, para mantener la condición de estudiante activo de la UNED.
- b. Asumir una actitud de compromiso durante todo el proceso de trabajo.
- c. Analizar las observaciones que el comité asesor, el tribunal examinador y la persona encargada de la carrera o bien la comisión de TFG, realiza a las propuestas, anteproyectos, avances e informe final. Debe incluir y modificar aquellos aspectos que se le indiquen para mejorar la calidad académica del trabajo de graduación.
- d. Asistir, puntualmente, a todas las jornadas definidas, en conjunto con la persona supervisora o directora y las personas asesoras, para llevar a cabo el trabajo de graduación.

- e. Asumir una actitud ética durante la ejecución y la evaluación del trabajo de graduación.
- f. Realizar un análisis crítico de las sugerencias hechas por la persona supervisora de práctica o bien por el comité asesor e incorporarlas a su trabajo de graduación.
- g. En caso de no concluir el TFG en el plazo definido debe solicitar por escrito, la prórroga a la persona encargada de carrera. (Artículo 103).

Adicionalmente, el artículo 104 establece:

De acuerdo con el nivel académico (grado o posgrado), la especificidad y el objeto de estudio de la profesión de la carrera, el cumplimiento del TFG pretende que cada estudiante demuestre de manera integral las siguientes capacidades:

- a. Dominar los conocimientos acerca del objeto de estudio de la carrera que cursa.
- b. Aplicar los aprendizajes desarrollados para plantear soluciones a problemas específicos de la carrera, de la disciplina y de la sociedad.
- c. Emplear métodos y técnicas de investigación pertinentes para su disciplina.
- d. Demostrar su capacidad científica, creativa e investigativa en un contexto de rigurosidad académica.
- e. Comunicar asertiva y técnicamente los contenidos de su TFG.

- f. Utilizar adecuadamente las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) como herramienta de trabajo y de comunicación en el proceso de su TFG.
- g. Asumir una actitud de compromiso con los valores éticos de la Universidad.

Por su parte, el RGE, artículo 94, también establece como responsabilidades de la persona encargada de la Carrera, las siguientes:

- a. Garantizar el cumplimiento del debido proceso administrativo y académico, para que cada estudiante desarrolle su TFG.
- b. Recibir y emitir criterio sobre las solicitudes de estudio del historial académico y matrícula del TFG de cada estudiante.
- c. Participar en la aprobación de los anteproyectos de TFG que corresponden al grado académico.
- d. Establecer las directrices de los TFG de acuerdo con el perfil de salida del plan de estudios y el desarrollo de la disciplina.
- e. Asesorar a cada estudiante en la elección de la modalidad, el tema del TFG y sus respectivas implicaciones metodológicas y administrativas.
- f. Asesorar y supervisar las funciones de las personas supervisoras, directoras y asesoras de TFG en todo lo relativo al desempeño de sus funciones.
- g. Formar parte del tribunal examinador con todos sus derechos y deberes.
- h. Presentar a la dirección de la unidad académica la propuesta de asignación de personas que fungirán como supervisores, directores y profesores para los TFG.

- i. Articular los temas de investigación de los TFG, con las líneas de investigación de las unidades académicas.
- j. Dar seguimiento a cada estudiante que ha cumplido con el plan de estudios para que finalice su TFG.

Adicionalmente, el RGE señala en el artículo 96, las responsabilidades de la persona supervisora de TFG de Bachillerato, las cuales son:

- a. Dirigir, asesorar, supervisar y evaluar a cada estudiante en forma continua y sistemática en el desarrollo del TFG.
- b. Valorar la correspondencia entre el tipo de problema o el tema que se pretende investigar y el tiempo que se dispone para su abordaje metodológico, de manera que se mantenga la calidad académica en el proceso y se asegure su viabilidad.
- c. Velar por la coherencia, rigurosidad académica, congruencia del diseño y del proceso de la investigación, así como del informe final, según el área de especialidad.
- d. Liderar las actividades que permitan la debida ejecución de las funciones del comité asesor del TFG.
- e. Revisar y aprobar los informes parciales del proceso.
- f. Coordinar las acciones del comité asesor, para lo cual debe programar, convocar y presidir reuniones periódicas con los asesores y estudiantes, comprobar, analizar y evaluar los avances de cada estudiante y brindar las sugerencias necesarias en las distintas etapas del proceso investigativo.
- g. Orientar a cada estudiante para la preparación de la defensa del TFG.

- h. Formar parte del tribunal examinador que participa en la presentación oral o defensa del TFG.
- i. Velar por la calidad y cumplimiento del formato del informe final.
- j. Realimentar, con observaciones por escrito, los avances presentados por cada estudiante, con un máximo de diez días hábiles posteriores a su recepción.
- k. Registrar mediante una bitácora el progreso de cada estudiante, consignando, por escrito, las indicaciones u orientaciones brindadas.
- l. Verificar que las observaciones realizadas por él y los asesores del trabajo sean incorporadas por cada estudiante en el proceso y en el documento final.
- m. Velar porque el TFG asignado se concluya en el tiempo establecido.
- n. Garantizar la inclusión de las observaciones realizadas por el tribunal examinador en el documento definitivo.
- o. Aprobar el informe final según las exigencias académicas establecidas en el plan de estudios.
- p. Informar a la persona encargada de la carrera en los casos de incumplimiento de las exigencias académicas por parte del estudiante o la no incorporación de las observaciones de los miembros del comité en el proceso de TFG.
- q. Autorizar a cada estudiante que remita el informe final, a la persona encargada del plan de estudios.
- r. Comunicar a la persona encargada de la carrera mediante nota escrita, el dictamen de aprobación del informe final del TFG. En caso de que no se concluya un TFG en el tiempo asignado, emitirá un informe escrito del avance logrado y la recomendación para una prórroga o finalización del proceso.

- s. Asistir a las defensas públicas de TFG.

Este reglamento se encuentra, íntegramente, en la plataforma web de la Universidad. Es su deber conocerlo, en tanto no solo dirige el proceso académico, sino que le brinda la ruta clara para culminar exitosamente el trabajo final de graduación.

### 3. Líneas de investigación de la Carrera

Todos los temas que se aborden en los trabajos finales de graduación deben circunscribirse a uno o varios de los descriptores, de las líneas de investigación para ciencias policiales. Ello permite agrupar la generación de conocimiento de la carrera y así, facilitar la profundización en los objetos de estudio de la disciplina. Las líneas de investigación aprobadas para la carrera de Ciencias Policiales son<sup>1</sup> :

- **Política criminal:** El Parlamento es el ente considerado como la fuente de derecho de todo país democrático. A través de esta institución se estudian y aprueban proyectos de ley que generan un impacto social inconmensurable, en algunos casos positivos en otros negativos. Es de importancia la gestión de investigaciones críticas y fundamentadas sobre su proceso de creación, gestión, aplicación y resultados, desde un enfoque policial – jurídico. Considerando el proceso ideológico y legal del diseño de la política criminal, además la experiencia de otros países en temas similares.

---

<sup>1</sup> Aprobadas por CTFG en la sesión de 01 de abril de 2022.

- **Estrategias policiales:** La labor de prevención e investigación de la criminalidad conlleva una gran gama de estrategias que permiten realizar el trabajo policial de una forma científica, organizada, controlada e integral. Se considera necesario el estudio de propuestas nuevas y de mejoras a las actuales políticas públicas relacionadas a la seguridad ciudadana, contemplando buenas prácticas a nivel local e internacional.
- **Gestión estratégica y operativa de la seguridad ciudadana y organizacional en instituciones policiales:** Realizar investigación y/o proyectos relacionados al desempeño del accionar a nivel estratégico y operativo de las instituciones policiales, con la finalidad de determinar su pertinencia, eficacia, eficiencia y brindar propuestas de cambio o mejora. Se contempla la gestión de la seguridad organizacional a lo interno de las organizaciones.
- **Educación policial:** Investigación/proyectos relacionados a la formación y actualización constante de los conocimientos relacionados a estrategias y técnicas policiales para conocer, prevenir y atender las diferentes manifestaciones de violencia y criminalidad.
- **Tecnologías de información y comunicación para la seguridad humana (TICS):** Estudios que aborden el uso de las TICS en las instituciones policiales como herramientas que les permitan prevenir, atender y reprimir la problemática de la criminalidad y la violencia.

- **Criminalidad cibernética:** Investigación y/o proyectos relacionados a la criminalidad y seguridad cibernética, y el rol de las instituciones policiales para la prevención de este fenómeno, así como su represión.
- **Inteligencia Artificial para la seguridad ciudadana:** Estudios que aborden el uso de la IA en materia policial y en seguridad, buenas prácticas y lecciones aprendidas a partir de experiencias internacionales y nacionales, así como sus implicaciones en materia de derechos humanos. Incluye el estudio del uso de la IA en armas letales, como es el caso de las armas totalmente autónomas.
- **Victimología:** La criminalidad genera secuelas graves en las personas víctimas, más aún cuando son revictimizadas en los procesos policiales y/o judiciales. De ahí la necesidad de la generación de conocimiento que proponga o replantee estrategias, propuestas de intervención / protocolos de acción en casos específicos por parte de las instituciones policiales del país. Asimismo, estudios que permitan conocer el perfil victimológico de fenómenos criminales específicos para la debida toma de decisiones enfocadas a la prevención de la criminalidad y la violencia.
- **Criminalidad, crimen y prevención:** Estudio de las distintas causas y manifestaciones de la violencia y la criminalidad, desde un enfoque preventivo e investigativo a nivel policial e interinstitucional, realizando propuestas de intervención conjunta y multidisciplinaria.
- **Modelos de policiamiento:** Existen diversos modelos de policiamiento que conllevan una gran gama de estrategias según los objetivos

propuestos, que permiten realizar el trabajo policial de una forma más organizada, controlada e integral. Se considera necesario la realización de investigaciones y/o proyectos con propuestas específicas que sugieran modificar o mejorar las estrategias policiales existentes en cualquier institución policial del país.

- **Estudios territoriales de la seguridad ciudadana:** Las distintas áreas geográficas tienen la peculiaridad de que varían en sus manifestaciones delictivas, siendo necesario comprender los factores que inciden en su gestación para realizar estrategias de prevención situacionales a partir de la aplicación de investigación científica.
- **Crimen organizado:** los avances de la tecnología, la globalización, riesgos desterritorializados y demás factores han provocado cambios socioculturales, generando nuevas modalidades de criminalidad, concibiendo un amplio campo de investigación en relación con sus distintas manifestaciones, consecuencias, perfil de este tipo de organizaciones criminales y herramientas para reprimirlas.
- **Derechos humanos y promoción de la cultura de paz:** Visiones y propuestas que procuren comunidades con consciencia y cultura de paz para el aseguramiento de la seguridad ciudadana y los derechos de todas las personas.
- **Seguridad ciudadana con perspectiva de género y diversidades humanas:** las mujeres y diversos colectivos de personas experimentan la violencia y la inseguridad desde una sociedad con roles de vida y

género tradicionales y patriarcales, que afectan su desarrollo humano. Por ello, se considera necesaria la generación de conocimiento que proponga mejorar la seguridad ciudadana con perspectiva de género y diversidades humanas.

- **Generación y gestión del conocimiento aplicado a la seguridad ciudadana:** El dinamismo de la criminalidad exige de la generación de conocimiento nuevo, actualizado y riguroso con base en evidencia científica, que permita comprender sus causas, contexto y características, para la debida toma de decisiones. Considerando además elementos de estudio como el contexto social y la evolución de políticas económicas, sociales, comerciales y criminales y cómo estas impactan en la seguridad ciudadana y en la criminalidad.
- **Información policial:** Manejo de la información policial de acuerdo a las necesidades de información, para la toma de decisiones basadas en evidencia científica. Concibiendo además la seguridad y confidencialidad de la información policial.
- **Alfabetización mediática sobre la criminalidad:** Generación de conocimiento desde una perspectiva educativa para establecer estrategias nuevas y de mejora de divulgación de información relacionada a la criminalidad y la violencia que involucre el trabajo policial desde una perspectiva de derechos humanos.
- **Ética, transparencia y rendición de cuentas en los cuerpos policiales:** La generación de conocimiento en torno a la ética policial, la

transparencia, rendición de cuentas, diseño de mecanismos robustos de control y supervisión. Lo anterior, para la prevención y represión de conductas relacionadas a la corrupción policial.

- **Ciencias Policiales como ciencia multidisciplinaria:** Las Ciencias Policiales es una ciencia multidisciplinaria, por ello la generación de conocimiento junto con otras ciencias es indispensable para el crecimiento de la disciplina y la producción de valor público desde ella.
- **Resolución de problemas sociales para la seguridad ciudadana:** la sociedad es cada vez más compleja, con problemas y riesgos des territorializados, crimen organizado y fenómenos transnacionales de alto impacto local, que demanda innovación, construcción de respuestas densas e integrales.

#### 4. Consideraciones Éticas

Los siguientes aspectos se refieren a mediaciones éticas, que deben acatarse literalmente, en tanto los requerimientos morales y legales que la elaboración de un TFG también conlleva:

- El respeto a la propiedad intelectual, no cometer plagio, todo documento usado y referenciado debe de mostrarse tanto en la lista de referencias bibliográficas como en el documento mismo (por medio de las respectivas citas textuales o paráfrasis). El Reglamento General Estudiantil (RGE), estipula en su capítulo VII, Art. 28, inciso j), a esta falta como “grave”; la cual conlleva, según Art. 30, inciso b1), a la sanción

siguiente: “suspensión de uno o dos periodos académicos (cuatrimestres, semestre según el caso)”, y b2), “destitución de manera automática e inmediata de su participación en consejos, comisiones u otro órgano de la Universidad. Pero también se indica que “en caso de fraude académico o plagio comprobado se sancionará hasta con la pérdida de la signatura o curso respectivo...”.

- La persona estudiante siempre ha de mostrarse sensata y honesta en su proceder como educando y ello debe reflejarse en su trabajo, la retroalimentación con la persona directora de TFG y Comité Asesor y; la correspondiente elaboración procesual.
- Siempre, en los casos que ameriten, debe consignarse el uso de consentimiento informado. De igual, garantizar y resguardar el compromiso de la confidencialidad de las personas informantes (anonimato); y en caso de personas menores de edad como informantes directos, o no, de la información durante la investigación, también tendrá que existir un consentimiento, en este caso de quien ejerce la tutela.
- Debe haber y manifestarse siempre respeto por los derechos humanos de las personas involucradas en el proceso del TFG, ya sea como sujetos de la investigación, docentes u otras personas estudiantes. Respeto hacia las personalidades, sus criterios religiosos, filosóficos, políticos, culturales y artísticos; así como su orientación sexual (art. 19, inciso a, Capítulo VII). Es imperativo el respeto a las personas, sin ningún tipo de discriminación, tanto por los aspectos antes citados, como

por elementos relacionados con la etnia, nacionalidad, situación socioeconómica y cualquier otra inherente a la persona y su contexto.

- A lo largo de todo el proceso, debe mantenerse una relación armoniosa con la contraparte, así como respetarse y acogerse los aportes en forma de recomendaciones que la contraparte sume al Trabajo Final de Graduación. La relación con la contraparte es fundamental para efectos de entregar un producto o resultado que sea recibido de manera satisfactoria.

## 5. Aspectos generales administrativos

A continuación, se presenta un resumen de los pasos a seguir por la persona estudiante, en el proceso de TFG de Bachillerato, que el reglamento concibe de la siguiente manera:

*Proyecto profesional: actividad académica realizada en forma individual o en grupo con un máximo de dos personas, una vez que cada estudiante haya aprobado todas las asignaturas del plan de estudios. Aborda una problemática y la generación de una solución práctica para una situación puntual que se observa en una institución pública, privada o en una comunidad, donde se apliquen las teorías y las técnicas de la disciplina. Se desarrolla en un período académico, prorrogable uno más, previa solicitud por escrita de la persona encargada de carrera. Cuando a cada estudiante le haga falta hasta dos asignaturas del plan de estudios, el encargado de*

*carrera, vía excepción, podrá autorizar la matrícula de TFG, previa solicitud por escrito. (Artículo 86 a.1).*

## 5.1 Antes de matricular Proyecto Final de Graduación

### A) Elaborar el Anteproyecto:

- a. Haber completado el plan de estudios; es decir, todas las materias del grado académico de bachillerato<sup>2</sup>.
- b. Identificar institución pública, privada o comunidad en la que se llevaría a cabo el proyecto (Artículo 86, RGE) y establecer un diálogo para identificar necesidades que puede abordar el TFG.
- c. Recibir asesoría de la persona coordinadora de carrera y profesora TFG, para elaborar resumen de prediseño de proyecto. La asesoría puede ser solicitada vía correo electrónico, ya sea en modalidad de tutoría o en la revisión de la propuesta (según formato de anexo 1).

### B) Remitir resumen de anteproyecto a Coordinadora de Carrera

- a) Debe remitir: resumen de diseño (anexo 1), junto con la carta de visto bueno de la contraparte (anexo 7). La fecha de recepción de la solicitud es un mes antes de cada matrícula semestral, la cual se divulgará al inicio de cada semestre por la persona coordinadora de carrera.
- b) La persona encargada de carrera verificará el cumplimiento de los requisitos: haber aprobado todas las asignaturas del programa de

---

<sup>2</sup> El RGE señala que puede presentarse solicitud justificada ante la coordinación de carrera, cuando estén pendientes una o dos materias para completar plan de estudios.

bachillerato (art. 83 RGE), y solicitará la sesión de CTFG para analizar las propuestas presentadas.

- c) La Comisión de Trabajos Finales de Graduación, en correspondencia con lo que señala el artículo 93, incisos f) y g); procederá a:
- *Analizar el anteproyecto del TFG, considerando la pertinencia del problema o tema en relación con las líneas de investigación definidas como prioritarias, la viabilidad de la investigación en cuanto a recursos y tiempo, así como otros criterios establecidos por la unidad académica y la carrera a que pertenece.*
  - *Aprobar el anteproyecto o plan de trabajo de la modalidad de TFG seleccionada por cada estudiante, considerando la pertinencia del problema o tema en relación con las líneas de investigación.*

C) Resolución de la Comisión TFG: La persona coordinadora de carrera le informará por escrito la resolución y observaciones de la CTFG y puede ser alguna de las siguientes opciones:

- Aprobado: usted puede matricular, conforme al calendario académico, la asignatura de Proyectos. La persona coordinadora de carrera enviará el anteproyecto aprobado, a la persona docente de la asignatura de Proyectos.

Aprobado con observaciones: la CTFG ha estimado necesario que se incorporen mejoras y ajustes al anteproyecto. Usted debe realizar los cambios, en el tiempo que se le indique, para remitir el anteproyecto corregido, ante la coordinación de carrera. La persona coordinadora de carrera verificará la mejora del documento y procederá a aprobar la matrícula de la asignatura de proyectos.

Usted puede matricular, conforme al calendario académico, la asignatura de Proyectos. La persona coordinadora de carrera enviará el anteproyecto aprobado, a la persona docente de la asignatura de Proyectos.

- No aprobado: usted debe reformular sustancialmente el anteproyecto o elaborar uno distinto, para matricularlo en un semestre posterior.
- De ser aprobado el tema con o sin observaciones, la persona estudiante deberá presentar una carta de aceptación por parte de la organización o institución contraparte donde realizará el proyecto antes de la matrícula. Por ello, se recomienda que, desde antes, la persona estudiante realice contacto con la respectiva organización o institución de interés.

## 5.2 Desarrollo del Proyecto Final de Graduación

- A. La matrícula es semestral y se desarrolla por un periodo de un semestre, prorrogable uno más, previa solicitud por escrito a la persona encargada de carrera. Se brinda en situaciones extraordinarias (artículo 86 a.1 del RGE).
- B. El cronograma de trabajo se determina a partir de lo indicado en la Orientación Académica del Proyecto Final de Graduación, código: 05311. El cumplimiento del cronograma de trabajo es de acatamiento obligatorio.
- C. Es importante indicar que el RGE señala que “En caso de no proceder la prórroga o no concluir en el plazo ampliado será calificado con la sigla

- I (inconcluso) y debe iniciar un nuevo proceso de TFG, para lo cual deberá esperar un año para matricular nuevamente” (artículo 88, RGE).
- D. La posibilidad de prórroga procederá cuando existan evidencias formales y suficientes que justifiquen el incumplimiento del cronograma de trabajo. Queda a criterio de la persona Coordinadora de Carrera la posibilidad de otorgar la prórroga.
- E. Se cuenta con un entorno virtual, el cual es el único medio oficial para desarrollar dicho proyecto. Por ello, en este espacio deben registrarse todas las comunicaciones, entre estudiante y la persona supervisora del proyecto, así como con la persona que brinda apoyo en procesos de TFG a la Carrera y la persona coordinadora de Carrera. Toda interacción y entrega de avances y realimentaciones, deben de realizarse en este espacio.
- F. La persona supervisora de proyectos realiza las revisiones programadas y brinda realimentación a la persona estudiante para que incorpore las mejoras pertinentes (revisar Orientación Académica respectiva). Así mismo, realizará sesiones virtuales con las personas estudiantes para atender consultas.
- G. Al culminar la asignatura, el informe final que la persona estudiante presente a la persona docente que supervisa el proyecto, será remitido a la persona coordinadora de carrera y la persona profesora TFG, quienes conforman el tribunal evaluador de los TFG de Bachillerato (artículo 99 del RGE).
- H. El Tribunal Evaluador del TFG, en un plazo máximo de 10 días hábiles, evaluará el informe final de su TFG y emitirá por escrito su aprobación o

reprobación ante la unidad académica (revisar rúbrica respectiva en la Orientación Académica de la asignatura<sup>3</sup>).

### 5.3 Finalización del Proyecto Final de Graduación

El Tribunal Evaluador dictaminará su TFG y conforme el resultado, que será comunicado por la persona coordinadora de carrera, los cursos de acción son los siguientes:

- a. Aprobado: ejecute los trámites administrativos para la correspondiente graduación como Bachiller Universitario (a). Es recomendable continuar su proceso de crecimiento profesional y personal, con el inicio de la licenciatura universitaria.
- b. No aprobado: usted deberá iniciar nuevamente el proceso de TFG de Bachillerato y seguir el procedimiento aquí expuesto.

## 6) Estructura del proyecto

A continuación, se presentan un cuadro que contiene, a manera de resumen, la estructura del Proyecto Final de Graduación. También se indican los criterios y puntaje que se usará para la evaluación del documento (en los anexos se incluye la respectiva rúbrica). La elaboración del proyecto implica un proceso de construcción de conocimiento y presentación de avances, en el marco de lo que estipula la orientación académica, que tiene una nota del 3%. El escrito de

---

<sup>3</sup> La rúbrica de la asignatura de proyectos se encuentra en los documentos anexos de esta Guía.

fin de curso equivale a un 6% de la nota final de TFG; para completar así el total de la nota máxima a obtener, de un 10%.

Es indispensable que, ante cualquier duda u observación, la persona estudiante dirija sus consultas en primera instancia a la persona supervisora de TFG, o en su defecto a la persona profesora TFG y coordinadora de la carrera.

## El Proyecto

El RGE señala sobre el proyecto de bachillerato:

*a.1. Proyecto profesional: actividad académica realizada en forma individual o en grupo con un máximo de dos personas, una vez que cada estudiante **haya aprobado todas las asignaturas del plan de estudios**. Aborda una problemática y la generación de una solución práctica para una situación puntual que se observa en una institución pública, privada o en una comunidad, donde se apliquen las teorías y las técnicas de la disciplina. Se desarrolla en un período académico, prorrogable uno más, previa solicitud por escrita de la persona encargada de carrera. Cuando a cada estudiante le haga falta hasta dos asignaturas del plan de estudios, el encargado de carrera, vía excepción, podrá autorizar la matrícula de TFG, previa solicitud por escrito. (Artículo 86 a.1). (Destacado propio).*

El informe escrito del TFG que usted debe ir construyendo durante la asignatura de proyectos y presente al culminar el curso, debe contener los siguientes elementos:

<b>Capítulo 1. Identificación de la problemática</b>	
1.1. Introducción	En este apartado es necesario contextualizar la relevancia del proyecto, su ubicación institucional, geográfica, temporal, etc.; así como plantear el fin que se busca con esta intervención.
1.2. Justificación	<p>Es la sección en la que se deben responder algunas preguntas que sirvan para generar una redacción narrativa, a saber:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>a. ¿Qué otras intervenciones se han realizado previamente sobre esta problemática?</li> <li>b. ¿Por qué el proyecto es atinente a las Ciencias policiales y la línea de investigación?</li> <li>c. ¿Qué aporte realizará a la comunidad/institución desde su disciplina? La misión, visión, organigrama y marco normativo de la institución u organización beneficiaria del proyecto</li> <li>d. ¿Cuál es el aporte que brindará a la disciplina?</li> <li>e. ¿Por qué se eligió esa intervención?,</li> <li>f. ¿Cuál es la utilidad del proyecto?,</li> <li>g. ¿Cuáles aportes hace el proyecto?,</li> <li>h. Y, en términos generales, ¿cómo se desarrollará el trabajo?</li> <li>i. Se pueden integrar otros elementos que considere pertinentes.</li> </ol>
1.3. Análisis de la situación:	El primer paso en la fase de elaboración es la identificación del problema. Los proyectos son diseñados para resolver

<p>identificación de problemas</p>	<p>los problemas a los que se enfrentan los grupos meta o beneficiarios, y responder a sus necesidades e intereses. Como producto del acompañamiento en la asignatura, en este punto la persona estudiante presenta:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. 3. Diagnóstico de la situación             <ol style="list-style-type: none"> <li>1.3.1 Resultados del diagnóstico</li> <li>1.3.2 Identificación de los problemas existentes</li> <li>1.3.3 Análisis de la situación a partir de los resultados del diagnóstico</li> <li>1.3.4 Grupo meta o beneficiarios identificados</li> <li>1.3.5 Necesidades e intereses identificados</li> </ol> </li> </ol>
<p><b>Capítulo 2. Formulación del proyecto</b></p>	
<p>2.1. Presentación de la problemática central</p>	<p>El análisis de la situación efectuado en el punto 1, permitirá al estudiante identificar los aspectos negativos de una situación actual y establecer relaciones de “causa-efecto” entre los problemas existentes, <b>para establecer un problema central.</b></p> <p>Es esencial presentar las causas profundas del problema central y los efectos que éste ocasiona en el grupo meta o beneficiarios.</p> <p>Para este fin, la persona estudiante desarrollará cuatro elementos que permitirán la presentación de la problemática central:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>2.1.1. Árbol de problemas: el árbol refleja las causas y consecuencias del problema central identificado.</li> </ol>

	<p>2.1.2. Análisis de actores involucrados: se representa gráficamente mediante la matriz de involucrados.</p> <p>2.1.3. Análisis de objetivos: el análisis de objetivos es un enfoque participativo utilizado para describir la situación futura, una vez que los problemas han sido resueltos, identifica las relaciones medio-fin. Se representa gráficamente mediante un árbol de objetivos.</p> <p>2.1.4. Identificación de las alternativas de solución al problema: acciones probables que, en términos operativos, puedan conseguir el propósito del proyecto.</p>
<p>2.2. Selección de la alternativa óptima</p>	<p>Consiste en la selección <b>de una alternativa</b> que se aplicará para alcanzar los objetivos deseados. En este punto, la persona estudiante debe presentar la justificación de la selección de una alternativa (estrategia) óptima, a partir de la elaboración de <b>un análisis comparativo de las alternativas</b> identificadas en el punto <b>2.1.4</b>, este <b>análisis debe contemplar como mínimo</b> cinco aspectos:</p> <p>2.2.1. Análisis de la situación, efectuado en el punto 1.</p> <p>2.2.2. Estudio técnico de cada alternativa (si la naturaleza del proyecto lo requiere).</p> <p>2.2.4. Verificar la factibilidad (física, técnica, presupuestaria, institucional, cultural) de las alternativas.</p> <p>2.2.5. Análisis de los costos de las actividades que cada alternativa demanda.</p>

	2.2.6. Análisis de los beneficios (de acuerdo con el grupo meta o beneficiarios identificados).
<b>Capítulo 3. Reflexiones finales</b>	Principales reflexiones: desafíos en la elaboración del proyecto, recomendaciones para instancias involucradas, conclusiones y aprendizajes del proceso.
Bibliografía: Lista de referencias bibliográficas	El sistema de referencias que se dispuso a usar en la Carrera de Ciencias Policiales es Chicago Deusto en su versión de notas-bibliografía. El documento guía de este estilo de citación, se brindarán en el entorno virtual.

Fuente: Elaborado a partir de Angulo, E. (2019). Guía para la elaboración de TFG en la modalidad de proyecto, desde la perspectiva de MML, Escuela de Ciencias Sociales y Humanidades, UNED.

## 7) Aspectos generales del formato

a. Formato que se debe seguir:

- i. **El tipo de letra** será Times New Roman, tamaño 12, espaciado doble. Los títulos, subtítulos, tablas, gráficos y figuras deberán presentarse siguiendo Chicago Deusto en su manual completo adaptado al español por la Universidad de Deusto.
- ii. **Sobre las páginas preliminares o de presentación:** Debe mantenerse la uniformidad y consistencia en el formato, y la numeración de todas las páginas.

- iii. **Orden de las páginas:** portada u hoja de título, dedicatoria, agradecimientos, hoja de aprobación, tabla de contenido, resumen en español, resumen en otra lengua distinta al español, lista de cuadros, lista de tablas, lista de figuras, lista de ilustraciones y lista de abreviaturas. Estas páginas son requeridas en ese orden, siempre y cuando la investigación cuente con cada uno de dichos elementos. Cualquier página adicional que se incluya como parte de esta sección preliminar -tales como prefacios o citas-, deberá ubicarse al final de todas las páginas mencionadas anteriormente.
  
- iv. **Numeración:** todas las páginas preliminares deben tener numeración romana, ubicada en el margen inferior de la página, de manera centrada y como mínimo a 2.0 cm del borde de la hoja. La página de título o portada no llevará número, pero se contará como la “i”.
  
- v. **Márgenes del texto:** el margen interno de la página (margen izquierdo) deberá ser de al menos 3.5 cm (4 c.m. máximo), y los demás deberán ser de al menos 2.5 cm (3.0 cm. máximo). La determinación del margen interno se hará según la extensión del documento.



Escuela de Ciencias Sociales y Humanidades  
Carrera de Bachillerato en Ciencias Policiales  
Guía para Proyecto Final de Graduación



Universidad Estatal a Distancia  
Vicerrectoría Académica  
Escuela de Ciencias Sociales y Humanidades  
Carrera de Ciencias Policiales

**Título del TFG**

Nombre de persona estudiante

Trabajo Final de Graduación para optar por el Grado  
de Bachillerato en Ciencias Policiales

Nombre de persona tutora:

Año

- vi. **Interlineado del texto:** se debe utilizar un interlineado de 2 espacios.
- vii. **Portada:** deberá ser precedida por una hoja en blanco, conteniendo de manera exacta la siguiente información y estructura:

- viii. **Dedicatoria y agradecimientos:** estas páginas se colocan inmediatamente después de la portada. Pueden ser páginas independientes o se pueden incluir en una misma página.
- ix. **Tabla de contenidos:** debe incluir todas las páginas preliminares, debidamente numeradas. De existir anexos se enlistan como parte de la Tabla de Contenidos.
- x. **Resumen en español:** la extensión del resumen debe ser de una página como máximo. Es la única que puede presentarse con interlineado sencillo de ser necesario. Debe constar únicamente, el título “Resumen” y la síntesis del documento no mayor a 200 palabras.
- xi. **Lista de cuadros:** se incluye si la investigación posee, indicar el número de página donde se ubican.
- xii. **Lista de tablas:** se incluye si la investigación posee, indicar el número de página donde se ubican.
- xiii. **Lista de figuras:** se incluye si la investigación posee, indicar el número de página donde se ubican.
- xiv. **Lista de gráficos:** se incluye si la investigación posee, indicar el número de página donde se ubican.
- xv. **Lista de abreviaturas:** preferiblemente en una sola página.

- xvi. **Licencia de Publicación:** no se debe colocar ningún título, como “Licencia de Publicación” o similares. Este documento debe estar firmado y completo para incluirlo (en su versión final luego de las revisiones y correcciones), en PDF al repositorio de la Universidad.
- b. Cuerpo del Trabajo
- i. **Sobre el cuerpo del trabajo.** Deberá contener los apartados indicados anteriormente. Comprende los distintos capítulos y acápites correspondientes al desarrollo de la investigación. Debe mantenerse la uniformidad y consistencia en el formato, la numeración de capítulos, secciones y subsecciones.
  - ii. **Numeración:** todo el cuerpo del trabajo debe tener numeración arábica, ubicada en el ángulo superior derecho, como mínimo a 2.5 cm de los bordes superior y derecho. Para efectos de esta numeración no se toman en cuenta las páginas preliminares, por lo que, debe iniciarse con el número “1”.
  - iii. **Márgenes del texto:** el margen interno de la página (margen izquierdo) deberá ser de al menos 3.5 cm (4 c.m. máximo), y los demás deberán ser de al menos 2.5 c.m. (3.0 cm. máximo).
  - iv. **Interlineado del texto:** se debe utilizar un interlineado de 2 espacios. Cada capítulo debe iniciarse en una página nueva y los títulos de cada capítulo se colocan en la misma página que ha de iniciar el texto. No se aceptan páginas donde sólo se coloque el título del capítulo.

- v. **Parte final:** bibliografía, apéndices y anexos: Sobre el formato de la parte final del trabajo debe mantenerse las mismas particularidades de formato indicadas para el cuerpo del trabajo. El formato para citar la bibliografía es Chicago Deusto, notas – bibliografía.

c. El estilo de citación Chicago Deusto, Notas – Bibliografía

El conocimiento y uso correcto del Sistema de Citación Chicago Deusto en su versión Notas-Bibliografía es fundamental para el buen devenir de su labor, la persona supervisora del TFG deben de velar por ello. Para ello utilizaremos el Manual de Estilo Chicago Deusto edición adaptada al español por la Universidad de Deusto en su capítulo 14 y 15.

Se le recomienda descargar el manual y tenerlo a mano durante toda la elaboración de TFG. Si mantiene dudas al respecto comuníquese con la persona supervisora de TFG de manera oportuna. El proyecto al finalizar será escaneado en la plataforma Turniting que alerta de plagio. Así mismo, no se aceptarán trabajos donde se utilice software de inteligencia artificial, como ChatGPT. De evidenciarse su uso, se abrirá proceso administrativo disciplinario por fraude académico.

En el entorno virtual se dispondrá del manual de Chicago Deusto.

## 8) Fuentes consultadas

Angulo, E. (2019). Guía para la elaboración de TFG en la modalidad de proyecto, desde la perspectiva de MML, Escuela de Ciencias Sociales y Humanidades, UNED, Costa Rica.

Ortegón, e., Pacheco, J. y Prieto, A. Metodología del marco lógico para la planificación, el seguimiento y la evaluación de proyectos y programas. CEPAL, 2015. Disponible en:

[https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/5607/S057518\\_es.pdf](https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/5607/S057518_es.pdf)

Project Management Institute (2013). *Guía de los fundamentos para la dirección de proyectos* (Guía del PMBOK®). Pennsylvania, Estados Unidos.

UNED (2019). Reglamento General Estudiantil. Disponible en: [https://www.uned.ac.cr/academica/images/cidreb/reglamento/estudiantil/general\\_estudiantil.pdf](https://www.uned.ac.cr/academica/images/cidreb/reglamento/estudiantil/general_estudiantil.pdf)

## Anexos

### Anexo N°1. Cuadro-resumen del Anteproyecto de TFG de Bachillerato en Ciencias Policiales

Nombre Completo:	Cédula de identidad:
Celular:	Correo:
<p>Línea de investigación a la cual se vincula: Política criminal ( ), Estrategias policiales ( ), Gestión estratégica y operativa de la seguridad ciudadana y organizacional en instituciones policiales ( ), Educación policial ( ), Tecnologías de información y comunicación para la seguridad humana (TICS) ( ), Criminalidad cibernética ( ), Inteligencia Artificial para la seguridad ciudadana ( ), Victimología ( ), Criminalidad, crimen y prevención ( ), Modelos de policiamiento ( ), Estudios territoriales de la seguridad ciudadana ( ), Crimen organizado ( ), Derechos humanos y promoción de la cultura de paz ( ), Seguridad ciudadana con perspectiva de género y diversidades humanas ( ), Generación y gestión del conocimiento aplicado a la seguridad ciudadana ( ), Información policial ( ), Alfabetización mediática sobre la criminalidad ( ), Ética, transparencia y rendición de cuentas en los cuerpos policiales ( ), Ciencias Policiales como ciencia multidisciplinaria ( ), Resolución de problemas sociales para la seguridad ciudadana ( ).</p>	
1. Temática:	
2. Título:	
3. Descripción del problema:	
4. Objetivo General:	
5. Objetivos Específicos:	
7. Centro de Prácticas (nombre de institución pública, privada o bien, de la comunidad en la que se llevará a cabo el proyecto):	
8. Población beneficiaria:	

Fuente: Carrera de Ciencias Policiales, enero 2020.

## Anexo Nº2. Taxonomía de Bloom

← Procesos cognitivos de orden inferior		→ Procesos cognitivos de orden superior →									
RECORDAR		COMPRENDER		APLICAR		ANALIZAR		EVALUAR		CREAR	
Recordar hechos/datos sin necesidad de entender. Se muestra material aprendido previamente mediante el recuerdo de términos, conceptos básicos y respuestas.		Mostrar entendimiento a la hora de encontrar información del texto. Se demuestra comprensión básica de hechos e ideas.		Usar en una nueva situación. Resolver problemas mediante la aplicación de conocimiento, hechos o técnicas previamente adquiridas en una manera diferente.		Examinar en detalle. Examinar y descomponer la información en partes identificando los motivos o causas; realizar inferencias y encontrar evidencias que apoyen las generalizaciones.		Justificar. Presentar y defender opiniones realizando juicios sobre la información, la validez de ideas o la calidad de un trabajo basándose en una serie de criterios.		Cambiar o crear algo nuevo. Recopilar información de una manera diferente combinando sus elementos en un nuevo modelo o proponer soluciones alternativas.	
<b>PALABRAS CLAVE:</b>		<b>PALABRAS CLAVE:</b>		<b>PALABRAS CLAVE:</b>		<b>PALABRAS CLAVE:</b>		<b>PALABRAS CLAVE:</b>		<b>PALABRAS CLAVE:</b>	
Elegir observar mostrar Copiar omitir deletrear Definir rastrear afirmar Decir cuándo duplicar Citar repetir qué leer relacionar nombrar Quién listar repetir Recitar escribir localizar Cómo dónde Memorizar Por qué reconocer		Preguntar esquematizar Generalizar predecir Clasificar dar ejemplos Comparar relacionar Contrastar ilustrar Parafrasear demostrar Informar discutir Inferir revisar Interpretar mostrar Explicar resumir Expresar observar Traducir		Actuar emplear practicar Identificar seleccionar agrupar Calcular elegir resumir Entrevistar planear desarrollar Enseñar transferir interpretar Usar demostrar categorizar Conectar dramatizar construir Planear manipular resolver Simular seleccionar unir Hacer uso organizar		Examinar priorizar encontrar Centrarse agrupar asumir Razonar destacar causa-efecto Inferencia separar aislar Comparar distinguir reorganizar Dividir motivar diferenciar Buscar similitudes descomponer Inspeccionar Investigar Simplificar categorizar Preguntar ordenar Elegir poner a prueba Establecer observar Encuestar		Medir opinar argumentar Evaluar premiar testar Decidir debatir convencer Apoyar explicar seleccionar Defender comparar deducir Justificar percibir recomendar Crítico probar estimar Juzgar influir persuadir Valorar demostrar		Adaptar estimar planear Añadir experimentar testar Construir extender sustituir Cambiar formular reescribir Combinar hipotetizar suponer Componer innovar teorizar Compilar mejorar pensar Componer maximizar simplificar Crear minimizar proponer Descubrir modelar visualizar Diseñar modificar Desarrollar Hacer Elaborar transformar	
ACCIONES	RESULTADO	ACCIONES	RESULTADO	ACCIONES	RESULTADO	ACCIONES	RESULTADO	ACCIONES	RESULTADO	ACCIONES	RESULTADO
Describir Encontrar Identificar Listar Localizar Nombrar Reconocer Recuperar	Definición Hechos Etiquetado Listado Cuestionario Reproducción Test Cuaderno Fotocopia	Clasificar Comparar Ejemplificar Explicar Inferir Interpretar Parafrasear Resumir	Colección Ejemplos Explicación Etiquetado Listado Esquema Cuestionario Resumen Muestra y cuenta	Desempeñar Ejecutar Implementar Usar Emplear Realizar	Demostración Diario Ilustraciones Entrevista Interpretación Simulación Presentación Dibujo	Atribuir Deconstruir Integrar Organizar Esquematizar Estructurar	Reseña Gráfica Lista de control Base de datos Gráfico Informe Encuesta Hoja de cálculo	Atribuir Comprobar Deconstruir Integrar Organizar Esquematizar Estructurar	reseña gráfica base de datos informe hoja de cálculo encuesta	Construir Diseñar Trazar Idear Planificar Producir Hacer	anuncio película juego dibujar plan proyecto canción Historia Producto audiovisual
PREGUNTAS		PREGUNTAS		PREGUNTAS		PREGUNTAS		PREGUNTAS		PREGUNTAS	
¿Puedes enumerar...? ¿Puedes recordar...? ¿Puedes seleccionar...? ¿Cómo ocurrió...? ¿Cómo es...? ¿Cómo describirías...? ¿Podrías explicar...? ¿Cómo mostrarías...? ¿Qué es...? ¿Cuál...? ¿Quién fue...? ¿Quiénes fueron los principales...? ¿Por qué...?		¿Puedes explicar que está ocurriendo...? ¿Cómo clasificarías...? ¿Cómo compararías/contrastarías...? ¿Cómo podrías parafrasear el significado de...? ¿Cómo resumirías...? ¿Qué puedes decir sobre...? ¿Cuál es la mejor respuesta...? ¿Qué afirmaciones apoyan...? ¿Podrías afirmar o interpretar en tus propias palabras...?		¿Cómo usarías...? ¿Qué ejemplos sobre...puedes encontrar? ¿Cómo organizarías... para presentar...? ¿Cómo aplicarías lo que has aprendido para desarrollar...? ¿Qué enfoque usarías para...? ¿Qué aspectos seleccionarías para mostrar...? ¿Qué preguntas harías en una entrevista a...?		¿Cuáles son las partes o rasgos de...? ¿En qué aspectos está...? ¿Relacionado/a con...? ¿Por qué opinas que...? ¿Qué motivo hay para...? ¿Puedes hacer un listado de las partes...? ¿Qué ideas justifican...? ¿Qué conclusiones extraes de...? ¿Puedes distinguir entre...? ¿Cuál es la relación entre...? ¿Cuál es la función de...?		¿Estás de acuerdo con...? ¿Cuál es tu opinión sobre...? ¿Cómo comprobarías...? ¿Sería mejor si...? ¿Por qué ese personaje...? ¿Cómo valorarías...? ¿Cómo determinarías...? ¿Cómo priorizarías...? ¿Qué información podrías para apoyar tu punto de vista? ¿Cómo justificarías...? ¿Qué datos te llevaron a esa conclusión? ¿Qué seleccionarías para...? ¿Qué elección hubieras tomado si...?		¿Qué cambios harías para...? ¿Cómo mejorarías...? ¿Qué pasaría si...? ¿Podrías proponer una alternativa? ¿Puedes elaborar...basándote en...? ¿De qué forma evaluarías...? ¿Podrías formular una teoría alternativa? ¿Qué harías para maximizar/minimizar...? ¿Cómo pondrías a prueba...? ¿Podrías construir un modelo que cambie...? ¿Se te ocurre un modo original para...? ¿Cómo cambiarías el guión/plan? ¿Cómo adaptarías... para...?	

Fuente:

<http://www3.gobiernodecanarias.org/medusa/edublog/cprofesten/erifesur/wp-content/uploads/sites/105/2015/12/Captura-de-pantalla-2015-12-03-a-las-22-12-56.png>

**Anexo N°3.** Ejemplo de rúbrica para evaluar proyecto

Aspectos		Valores de la evaluación				
Momento	Criterio	Valor máximo del criterio	Supervisor(a) de proyecto	Encargada de carrera	Profesora TFG	Sumatoria obtenida y ponderada
<b>A. Proceso</b>	Entregó a tiempo los avances.	10				
	Los avances siguieron el formato establecido.	10				
	Se incorporaron las recomendaciones de mejora.	10				
	Mostró interés y evolucionó el/la estudiante en la asignatura.	10				
<b>Sumatoria</b>		<b>40</b>				
<b>B. Documento final</b>	El documento cumple con los criterios orientadores establecidos para la asignatura.	10				
	El documento cumple con aspectos de forma, incluyendo citas y referencias en APA.	10				
	La introducción permite comprender el proyecto en sus asuntos medulares.	10				
	La justificación permite determinar la importancia del proyecto.	10				
	Los antecedentes son pertinentes y se han reflexionado para mostrar su vínculo con el proyecto.	10				
	El problema se ha delimitado de forma consistente y concreta.	15				
	Los objetivos son coherentes, operacionalizables y realizables.	10				
	Realiza diagnóstico del problema de forma exhaustiva.	20				
	La matriz de partes interesadas permite determinar los beneficios y la pertinencia del proyecto para esta población.	10				
	Las acciones propuestas son realizables, coherentes y pueden ser medibles.	10				
La selección de la alternativa de solución responde a un análisis coherente, suficiente y óptimo.	15					

El marco lógico responde a la alternativa seleccionada con el debido desarrollo de cada criterio.	20				
Las conclusiones son consistentes con el resto del documento.	10				
Las recomendaciones son consistentes con el proyecto y son realistas.	10				
La bibliografía es pertinente al proyecto.	10				
<b>Sumatoria</b>	<b>180</b>				
<b>Nota de la asignatura se calcula <math>[(A+B)/220]*100</math></b>					

Fuente: Carrera de Ciencias Policiales, enero 2023.

#### **Anexo N°4.** Formulario de consentimiento informado<sup>4</sup>

##### **Fórmula de Consentimiento Informado**

Investigación: \_\_\_\_\_

Nombre de la persona investigadora: \_\_\_\_\_.

Nombre de la persona participante: \_\_\_\_\_, Teléfono:  
\_\_\_\_\_ y Correo: \_\_\_\_\_.

Propósito de la investigación: Exponer el propósito y objetivos del estudio; quién lo realiza y desde donde se lleva a cabo (institución). Agregar otro aspecto que se estime importante.

¿Qué se hará?: Detallar qué debe hacer la persona si acepta participar en este estudio: a qué se compromete, las circunstancias, la duración, la frecuencia y el lugar donde se realizará el procedimiento; cuál (es) instrumento(s) o técnicas se van a usar (especificar si se va a grabar -audio o video- y qué pasará posteriormente con las grabaciones o registros escritos).

Riesgos: La descripción de los riesgos o molestias que puede significar la participación en la investigación, en caso de que los haya.

<sup>4</sup> Con base en: Formulario para el Consentimiento Informado Basado en la Ley N° 9234 "Ley Reguladora de Investigación Biomédica" y en el "Reglamento Ético Científico de La Universidad de Costa Rica para las Investigaciones en las que Participan Seres Humanos". Disponible en: <https://vinv.ucr.ac.cr/es/comite-etico-cientifico>



### Beneficios:

¿La persona participante obtendrá algún beneficio directo? (describir los beneficios reales).

¿La persona participante no obtendrá algún beneficio directo? (aclarar que como consecuencia de la participación en el estudio, no se obtendrá/otorgará ningún beneficio directo).

Antes de brindar su respuesta sobre si acepta o no ser participante en este estudio, la persona investigadora \_\_\_\_\_, debe haberle explicado sobre esta investigación/proyecto y haber contestado satisfactoriamente todas sus preguntas.

Anoto mi correo electrónico para recibir una copia de esta fórmula firmada y de los resultados del estudio, para mi uso personal \_\_\_\_\_.

Mi participación en este estudio es voluntaria. Tengo el derecho de negarme a participar o a discontinuar mi participación en cualquier momento, sin que esta decisión me afecte de ninguna manera.

Mi participación en este estudio es confidencial, los resultados aparecerán, básicamente, en un trabajo final de graduación y podrían aparecer en una publicación científica o ser divulgados en espacios científicos y académicos.

No perderé ningún derecho legal por firmar este documento.

### Consentimiento

He leído o se me ha leído, toda la información descrita en esta fórmula, antes de firmarla. Se me ha brindado la oportunidad de hacer preguntas y éstas han sido contestadas en forma adecuada. Por lo tanto, accedo a participar como sujeto de investigación en este estudio

---

Nombre	Cédula	Firma	Fecha
--------	--------	-------	-------



Nombre persona testigo	Cédula	Firma	Fecha
Nombre persona investigadora	Cédula	Firma	Fecha

### **Anexo N°5.** Consentimiento uso imagen

Autorización para grabación, reproducción y uso de imagen de personas menores de edad en la investigación

Yo \_\_\_padre, madre o representante legal (*se especifica según sea el caso*), número de cédula \_\_, acuerdo con \_\_\_\_\_ número de cédula \_\_\_\_, coordinador/a de la investigación de \_\_\_\_\_, en grabar, reproducir y utilizar las imágenes de \_\_\_\_\_ recopiladas durante el proceso de la investigación, con fines académicos y educativos, por lo que las imágenes podrán reproducirse entera o parcialmente en cualquier formato digital o físico, e integradas a cualquier otro material (fotografía, dibujo, ilustración, pintura, video, animaciones, etc.) conocidos o por conocer. Asimismo, las imágenes podrán reproducirse o distribuirse en cualquier espacio físico o digital que se considere pertinente para la divulgación de la investigación.



Por otra parte, el coordinador a cargo de la investigación, en acuerdo a los artículos 24, 25, 27 y 48 del Código de la Niñez y la Adolescencia de Costa Rica, prohíbe la utilización de las imágenes en proceso de investigación, susceptibles de afectar la vida privada del menor, así como difundir en cualquier formato que afecte la integridad física, psíquica del menor.

**Anexo N°6.** Consentimiento informado en caso de menores de edad

Padre, madre o representante legal (menores de edad)

Yo \_\_\_\_\_ padre, madre o representante legal (*se especifica según sea el caso*), número de cédula \_\_\_\_\_, después de haber leído y comprendido cabalmente todos los detalles referentes al trabajo final de graduación denominado: *coloque aquí el nombre del TFG*, que el/la estudiante \_\_\_\_\_ ejecutará en el centro educativo *escriba aquí el nombre de la institución donde llevará a cabo el estudio*, estoy totalmente de acuerdo en el que el niño, niña, joven \_\_\_\_\_ participe en el estudio.

_____	_____	_____	_____
Nombre representante legal	Cédula	Firma	Fecha
_____	_____	_____	_____
Nombre persona testigo	Cédula	Firma	Fecha



**Anexo N°7.** Ejemplo de nota de aceptación de la organización o institución en la que ejecutará el proyecto

Fecha \_\_\_\_\_

Señora

Nombre \_\_\_\_\_

Coordinación Carrera Ciencias Policiales

Universidad Estatal a Distancia

Estimada/o señor/a

Reciba un cordial saludo. Por medio de la presente, comunico el visto bueno de la organización/departamento/unidad/comunidad

\_\_\_\_\_, para que la persona estudiante (nombre)

\_\_\_\_\_, cédula \_\_\_\_\_, desarrolle su

proyecto de graduación de bachillerato en Ciencias Policiales, de la

Universidad Estatal a Distancia.

Considero que el proyecto denominado

\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_, será un aporte valioso para nuestra organización/departamento/unidad/comunidad.

Cordialmente,

Nombre

Cargo/Puesto

Teléfono y Correo electrónico